

# SEGUIMIENTO A LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD (CARTERA) III Cuatrimestre del 2024



## 1. INTRODUCCIÓN

La oficina de control Interno, en ejercicio de las facultades legales conferidas en la normatividad aplicable vigente y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2024, aprobado por el comité de Control Interno, y en el desarrollo de la programación para la elaboración de los informes de ley, realizó el seguimiento de las Acreencias a favor de la entidad, teniendo como fuente base los datos reportados en los estados financieros de la ESSMAR E.S.P. y los informes generados en el sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación – CGN, el cual fue descargado de la página WEB.

Las acreencias a favor influyen en la liquidez y rentabilidad de la empresa, proporcionando una visión clara de las áreas que requieren atención para optimizar el flujo de caja y minimizar riesgos financieros. El análisis detallado de las cuentas por cobrar permitirá identificar oportunidades de mejora en la gestión de créditos y cobros, y contribuirá a la toma de decisiones estratégicas para asegurar la salud financiera y operativa de la empresa.

## 2. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo analizar la situación actual de las cuentas por cobrar de la empresa ESSMAR E.S.P., las cuales representan los montos adeudados por los usuarios o clientes de las diferentes unidades de negocios de la empresa.

Determinar la eficiencia de las políticas que tiene la entidad para el manejo de las cuentas por cobrar y verificar la relación de acreencias a favor de la ESSMAR E.S.P.

## 3. ALCANCE

El alcance del informe de seguimiento de las acreencias a favor del III cuatrimestre de la vigencia 2024, es observar el comportamiento de las cuentas por cobrar de un período a otro, esto con el fin de mostrar información relevante que ayude a una gestión eficiente de los recursos financieros de la ESSMAR E.S.P., permitiendo mejorar la administración de la liquidez, mitigando los riesgos financieros y mejorar en cada período los procesos de gestión de cobros.

**4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de sus funciones, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las acreencias a favor de la ESSMAR E.S.P. efectuó validación de la información entregada por la Dirección Administrativa y Financiera, con los registros contables en el aplicativo CHIP, con corte a 31 de diciembre de 2024, obteniendo los siguientes resultados:

CODIGO	NOMBRE	SALDO FINAL CORRIENTE (Pesos)
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 63.823.824.391
1.3.18	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 120.324.821.053
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 613.694.548
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 4.006.661.684
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 61.121.352.895

Fuente: Tomado Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP

La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta, registra en el Grupo 13 "CUENTAS POR COBRAR" un saldo de \$ 63.823.824.391, a continuación, se muestra en la tabla las cuentas y los valores respectivos que representan dicho valor a diciembre del 2024:

- a. La cuenta contable PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (1318), está compuesta por las siguientes cuentas auxiliares:

Auxiliar	Cuenta	Valor
13180101	Carter Aluminado Público Usuarios	\$ 14.265.684.992
13180201	Cartera Acueducto	\$ 54.487.790.324
13180202	Cartera Otros Conceptos Acueducto	\$ 0
13180203	Cartera Acueducto por Facturar	\$ 1.772.537.753
13180204	Cartera Otros Conceptos por Facturar Acueducto	\$ 0
13180301	Cartera Alcantarillado	\$ 35.201.795.177
13180302	Cartera Otros Conceptos Alcantarillado	\$ 0
13180303	Cartera Alcantarillado por Facturar	\$ 1.144.632.202
13180304	Cartera Otros Conceptos por Facturar Alcantarillado	\$ 0
13180401	Acuerdo Concesión Aseo	\$ 8.556.947.637
13180402	Cartera Actividades Complementarias	\$ 18.055.200
13180403	Acuerdo Concesión Aseo por Facturar	\$ 1.024.730.606
13180801	Cartera Subsidios Distrito Acueducto	\$ 1.868.683.727
13180802	Subsidios Acueducto por Facturar	\$ 423.452.774
13180901	Cartera Subsidios Distrito Alcantarillado	\$ 1.280.598.846
13180902	Subsidios Alcantarillado por Facturar	\$ 279.911.815

- b. La cuenta contable OTRAS CUENTAS POR COBRAR (1384), está compuesta por las siguientes cuentas auxiliares:

Auxiliar	Cuenta	Valor
13843901	Arrendamientos	\$ 17.945.843
13849002	Otros Anticipos	\$ 533.200.849
13849003	Anticipo a Empleados	\$ 6.142.338
13849004	Incapacidades por Cobrar	\$ 56.405.519

- c. La cuenta contable CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO (1385), está compuesta por las siguientes cuentas auxiliares:

Auxiliar	Cuenta	Valor
13850401	Cuentas por Cobrar Dificil Cobro Cartera Acueducto	\$ 2.342.663.179
13850501	Cuentas por Cobrar Dificil Cobro Cartera Alcantarillado	\$ 1.003.998.505
13850601	Cuentas por Pagar de Dificil Cobro Cartera Acuerdo Concesión de Aseo	\$ 660.000.000

## COMPARATIVOS DE SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR VIGENCIA 2023 vs VIGENCIA 2024

La empresa ESSMAR E.S.P. presentó una reducción del 8% equivalente a \$ 5.285.420.295b en sus cuentas por cobrar en la vigencia 2024 con respecto a la vigencia anterior, sin embargo, se evidencia un incremento en el deterioro de la cartera del 51% entre la vigencia 2023 y 2024, equivalente a \$20.735.896.144, otro punto a mencionar es con respecto a la cuentas por cobrar de difícil recaudo, estas se constituyeron en la vigencia 2024, representada en el 6% del total de las cuentas por cobrar de la empresa, adicional se destaca la reducción de otras cuentas por cobrar en un 86% con respecto a la vigencia anterior, como se muestra en la siguiente tabla:

CODIGO	NOMBRE	Diciembre 2023	Diciembre 2024	Variación
1.3	Cuenta por Cobrar	\$ 69.109.244.686	\$ 63.823.824.391	-8%
1.3.18	Prestación de Servicios Públicos	\$ 105.247.235.634	\$ 120.324.821.053	14%
1.3.84	Otras Cuentas por Cobrar	\$ 4.247.465.803	\$ 613.694.548	-86%
1.3.85	Cuentas por Cobrar de Dificil Recaudo	\$ 0	\$ 4.006.661.684	
1.3.86	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (CR)	-\$ 40.385.456.751	-\$ 61.121.352.895	51%

Fuente: Informe CGN2015\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS\_CONVERGENCIA - Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP

Adicional se procede a realizar una verificación de los saldos del servicio de acueducto y alcantarillado en lo contables y lo registrado en el módulo comercial de la empresa, se puede evidenciar una diferencia entre estas dos aplicaciones, diferencia que se ha mencionado en informes anteriores, sin al final de la vigencia haber llegado al equilibrio en los registros, se puede observar cómo esta diferencia no presenta una disminución, debido a que al cierre de la vigencia hay una diferencia de \$ 1.480.339.415.

Descripción	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Saldo Contable	\$ 83.629.723.498	\$ 85.733.228.717	\$ 87.741.060.190	\$ 89.689.585.501
Acueducto	\$ 50.648.073.961	\$ 52.204.590.667	\$ 53.354.472.043	\$ 54.487.790.324
Alcantarillado	\$ 32.981.649.537	\$ 33.528.638.050	\$ 34.386.588.147	\$ 35.201.795.177
Saldos Comerciales	\$ 85.902.345.932	\$ 87.216.731.188	\$ 89.197.179.980	\$ 91.169.924.916
Acueducto	\$ 52.698.829.361	\$ 53.419.901.012	\$ 54.676.203.386	\$ 55.667.753.372
Alcantarillado	\$ 33.203.516.571	\$ 33.796.830.176	\$ 34.520.976.594	\$ 35.502.171.543
Diferencia	-\$ 2.272.622.434	-\$ 1.483.502.471	-\$ 1.456.119.791	-\$ 1.480.339.415

DIFERENCIA COMERCIAL VS CONTABLE			
Periodo	Saldo Contable	Saldos Comerciales	Dif.Comercial VS Contable
ene-24	\$ 72.701.440.396	\$ 72.892.438.012	\$ 190.997.616
feb-24	\$ 74.939.356.970	\$ 74.988.100.359	\$ 48.743.390
mar-24	\$ 75.766.699.045	\$ 76.983.702.301	\$ 1.217.003.256
abr-24	\$ 77.769.821.362	\$ 79.030.721.948	\$ 1.260.900.586
may-24	\$ 79.458.003.195	\$ 80.926.796.068	\$ 1.468.792.873
jun-24	\$ 80.817.118.277	\$ 82.246.152.411	\$ 1.429.034.134
jul-24	\$ 81.348.728.953	\$ 82.817.803.823	\$ 1.469.074.870
ago-24	\$ 82.828.907.005	\$ 84.205.885.337	\$ 1.376.978.332
sep-24	\$ 83.629.723.498	\$ 85.902.345.932	\$ 2.272.622.434
oct-24	\$ 85.733.228.717	\$ 87.216.731.188	\$ 1.483.502.471
nov-24	\$ 87.741.060.190	\$ 89.197.179.980	\$ 1.456.119.791
dic-24	\$ 89.689.585.501	\$ 91.169.924.916	\$ 1.480.339.415

Para este seguimiento se hizo un comparativo entre el II y III cuatrimestre de la vigencia 2024, esto con el fin de verificar el comportamiento entre los dos periodos:

Descripción	Variación Absoluta II y III Cuatrimestre 2024	Variación Relativa II y III Cuatrimestre 2024
CARTERA ALUMBRADO PUBLICO USUARIOS	-\$ 785.609.271	-5%
CARTERA ACUEDUCTO	\$ 3.955.517.666	8%
CARTERA OTROS CONCEPTOS ACUEDUCTO	-\$ 756.732	-100%
CARTERA ACUEDUCTO POR FACTURAR	-\$ 263.581.865	-13%
CARTERA OTROS CONCEPTOS POR FACTURAR ACUEDUCTO	\$ -	0%
CARTERA ALCANTARILLADO	\$ 2.881.837.152	9%
CARTERA OTROS CONCEPTOS ALCANTARILLADO	-\$ 2.301.176	-100%
CARTERA ALCANTARILLADO POR FACTURAR	-\$ 165.838.396	-13%
CARTERA OTROS CONCEPTOS POR FACTURAR ALCANTARILLADO	\$ -	0%
ACUERDO CONCESIÓN ASEO	\$ 454.538.167	6%
CARTERA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	\$ -	0%
ACUERDO CONCESIÓN ASEO POR FACTURAR	\$ 1.024.730.606	0%
CARTERA SUBSIDIOS DISTRITO ACUEDUCTO	-\$ 1.777.374.447	-49%
SUBSIDIOS ACUEDUCTO POR FACTURAR	-\$ 33.465.748	-7%
CARTERA SUBSIDIOS DISTRITO ALCANTARILLADO	-\$ 1.231.423.989	-49%
SUBSIDIOS ALCANTARILLADO POR FACTURAR	-\$ 44.862.454	-14%
ARRENDAMIENTOS	-\$ 4.257.568	-19%
SALDOS A FAVOR USUARIOS	-\$ 1.905.995.828	-100%
OTROS ANTICIPOS	-\$ 1.591.863.983	-75%
ANTICIPO A EMPLEADOS	-\$ 2.978.267	-33%
INCAPACIDADES POR COBRAR	-\$ 28.954.858	-34%
CUENTAS POR COBRAR DIFICIL COBRO CARTERA ACUEDUCTO	\$ 2.342.663.179	0%
CUENTAS POR COBRAR DIFICIL COBRO CARTERA ALCANTARILLADO	\$ 1.003.998.505	0%
CUENTAS POR PAGAR DE DIFICIL COBRO CARTERA ACUERDO CONCESION DE ASEO	\$ 660.000.000	0%
DETERIORO DE CARTERA SERVICIO DE ACUEDUCTO	-\$ 3.868.222.395	-1%
DETERIORO DE CARTERA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	-\$ 2.474.361.835	-12%

## 5. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia 1991 artículo 209.
- Ley 87 de 1993 artículos 2, 3 y 12 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Artículos 8 y 9 de la Ley 901 de 2004, "Por medio de la cual se proroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones".
- Ley 1066 de 2006 "Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones."

**6. CONCLUSIONES**

En la información de seguimiento de Acreencias a favor de la ESSMAR E.S.P. a corte de 31 de diciembre de 2024, se buscó realizar una verificación a los saldos de cada una de las cuentas por cobrar de la empresa, en esta se evidencia saldos para cada una de las unidades de negocio, el servicio de Acueducto y Alcantarillado con un total de \$ 38.684.711.408 equivalente al 61% del total de las cuentas por cobrar, incluyendo los subsidios para este servicio que adeuda la alcaldía distrital, el impuesto de alumbrado público un total de \$ 14.265.684.992, equivalente al 22%, y por el servicio de aseo un total de \$ 10.241.678.243 equivalente al 16%, un valor de \$ 533.200.849 Otros anticipos, y otras cuentas por cobrar, tales como: incapacidades, anticipos a empleados, arrendamientos, actividades complementarias por valor de \$ 98.548.900 equivalente al 0.2% del total de las Acreencias a favor de la ESSMAR E.S.P.

Es importante resaltar el deterioro que viene presentando la cartera, de una vigencia a otra, se incremento en un 51%, esto evidencia que la empresa esta perdiendo capacidad de gestión de cobro, por lo tanto influye en el recaudo de sus ingresos y a futuro una perdida de liquidez para cubrir sus gastos operativos o futuras inversiones, impactando negativamente la rentabilidad de la entidad, en resumen, el deterioro de la cartera impacta negativamente en las finanzas de la empresa, afectando su flujo de efectivo, rentabilidad, y capacidad de crecimiento.

Un punto relevante es la capacidad de tener una información veraz con respecto a las acreencias a favor por el servicio de acueducto y alcantarillado, debido a que no hay una información equilibrada de valores de los deudores entre el área financiera y comercial, presentándose diferencias en las cuentas por cobrar de esta unidad de negocio. Debido a estas diferencias, se pueden ocasionar confusión o desconfianza en los valores debido a alta discrepancias entre las cifras con una diferencia a 31 de diciembre de \$ 1.480.339.415, comparando el saldo del módulo comercial y el saldo de la información contable.

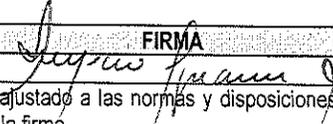
Adicional se evidencia para la vigencia 2024 el valor de \$ 4.006.661.684 en deudas de difícil cobro, valor no provisionado en la vigencia anterior, y representado en un 6% del valor total de la cartera.

**7. RECOMENDACIONES**

- La empresa ESSMAR E.S.P, viene presentando un incremento en la cartera período tras período, lo cual evidencia una falta de gestión en el recaudo de esta, por lo que se recomienda implementar un equipo de gestión o buscar medios alternativos que permitan reducir la cartera de las cuentas por cobrar tales como: acciones internas, políticas de gestión y pago o una agencia especializada que ayude mitigar el impacto del incremento de las cuentas por cobrar.
- Adicional se requiere mejorará en la calidad de la información que se maneja en los aplicativos comercial y contable, lo que permitiría a la empresa tomar decisiones más informadas y eficaces.
- Asignar a un equipo o persona encargada de la gestión de cuentas por cobrar, el cuál debe tener la responsabilidad de seguir los procesos, revisar los saldos y coordinar las acciones de cobranza. Esto puede ayudar a recuperar deudas que de otro modo serían incobrables.
- Continuar con las conciliaciones periódicas entre los registros contables y comercial para la unidad de acueducto y alcantarillado de las cuentas por cobrar por el servicio. Esto asegura que la información sea precisa y que no haya errores o discrepancias.

Atentamente,

**LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO**  
Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

Proyecto	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Amparo Iguarán Julio	PE Oficina de Control Interno	

Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.

